



SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

Valor alcanzado: 25 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: COMPONENTE 1

Nombre del Componente:

“PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS DEL MODELO DE PROXIMIDAD SOCIAL IMPLEMENTADAS.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, Dirección de Movilidad y Departamento de Análisis, Centro de Comando y Control C2, durante el tercer trimestre del año 2025, se han implementado diversas ACTIVIDADES del Modelo de Proximidad Social, Seguridad Vial y Atención a Denuncias Ciudadanas al 911, dentro de las cuales se han llevado a cabo diversos dispositivos, patrullajes y recorridos de caballería de la Dirección de Proximidad Social, dispositivos y patrullajes de la Dirección de Movilidad, así como la atención de la totalidad de las denuncias ciudadanas recibidas al 911, en un tiempo de respuesta menor a 10 minutos; actividades que se encuentran enunciadas en los informes de entrega de evidencias correspondientes a las actividades 1.1 con un porcentaje del 25 %; 1.2 con un porcentaje del 25 %; 1.3 con un porcentaje del 25 %, y, 1.4 con un porcentaje del 25 %, que se anexan al presente.





Acciones enunciadas relacionadas en los anexos a la presente, correspondientes a las actividades 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.

AUTORIZÓ:

Mayor del Inf. P.E.M Marco Antonio García
Jefe de Estado Mayor de la
Secretaría de Seguridad Vecinal





SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 25 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.1.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de dispositivos de la Dirección de Proximidad Social y Dirección de Movilidad implementados.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el segundo trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han llevado a cabo los siguientes dispositivos:

1. **1,758** dispositivos denominados **PRESENCIA Y DISUASIÓN**, llevados a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en horarios esporádicos durante las 24 horas de servicio, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 100 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de prevenir la comisión de faltas administrativas y/o delitos, generando un ambiente de Paz y Seguridad Social en el Municipio.





2. **205 dispositivos denominados PERMANENTE EN LA CENTRAL DE ABASTOS (BARREDORA)**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 10 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de dar recorridos policiales realizados principalmente en puntos de reunión de personas en situación de calle o con problemas de drogadicción que se dedican al robo de diferentes objetos en las zonas cercanas a dichos puntos con la finalidad de persuadir dicha conducta o realizar la detención correspondiente en caso de flagrancia.



3. **74 dispositivos denominados TAXI SEGURO**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 10 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de contactar con los conductores de los taxis locales, realizándoles una entrevista para seguridad de los mismos. En ocasiones, si lo requiere la situación, se efectúa una revisión al taxi, pasajeros y conductor para descartar posibles actos delictivos o que hayan sido partícipes de alguno de ellos.



4. **618 dispositivos denominados BANCOS Y CAJEROS ATM**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 30 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar Recorridos y presencia en las zonas bancarias y cajeros automáticos establecidos en distintos puntos de la ciudad, siendo de mayor relevancia los días de pagos de haberes o quincenas, para prevenir la comisión de delitos como el asalto o fraude.



5. **401 dispositivos denominados MERCADO SEGURO**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 30 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar Presencia policial en el interior y exterior de los mercados establecidos en la municipalidad para seguridad de locatarios y clientes.





6. **287** dispositivos denominados **Contacto COMVIVE**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 50 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar Contacto con los integrantes de los COMVIVES (Comités de Vida Vecinal), a fin de generar, de manera conjunta, estrategias para la prevención y solución de temas de seguridad.



7. **987** dispositivos denominados **CIERRE DE NEGOCIO Y COMERCIOS**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de que se incremente la presencia utilizando códigos (luces de torreta), durante el cierre de negocios y/o comercios.



8. **305** dispositivos denominados **OPERATIVO ATLETA**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 10 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar Presencia en las principales áreas donde acuden las personas a realizar actividades físicas, siendo el cerro del fortín, el libramiento de San Felipe del Agua, riveras del río Atoyac y el libramiento de Viguera los puntos principales para dichas actividades.





9. **382** dispositivos denominados **CONTACTO CIUDADANO**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de entablar una relación cordial y positiva con vecinos de las distintas colonias de las zonas de seguridad para generar confianza y así obtener información confiable sobre temas de seguridad que aquejan a su comunidad.



10. **835** dispositivos denominados **CENTROS COMERCIALES**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 50 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de dar seguridad a los comercios que conforman dichos centros o plazas comerciales, así como a las personas que acuden a estos lugares para evitar la comisión de alguna falta o delito.





11. **94 dispositivos denominados HOTEL SEGURO**, llevándose a cabo del 02 de julio al 29 de septiembre del 2025, en las 13 Agencias Municipales Y de Policía de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tiene la finalidad de realizar contacto en los diferentes hoteles ubicados en el primer cuadro de la ciudad para brindar seguridad y números de emergencia.



12. **211 dispositivos denominados ESCUELA SEGURA**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de dar presencia policial en los horarios de entrada y salida de las instituciones de los diferentes niveles educativos para protección del alumnado, padres de familia y profesores.

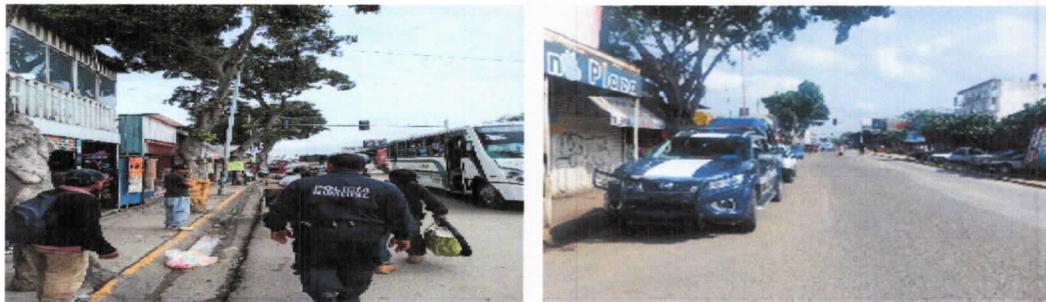




13. **125** dispositivos denominados **VIAJERO SEGURO**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de brindar presencia y vigilancia en las terminales camioneras con el objetivo de prevenir delitos como el robo de equipaje, el fraude o el tráfico de migrantes con estancia irregular en el país.



14. **101** dispositivos denominados **URBANO SEGURO**, llevándose a cabo del 02 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar contacto con los conductores de los camiones de transporte urbano, realizándoles una entrevista para su seguridad, así como a algún pasajero que el conductor o algún otro pasajero señale como de conducta evasiva.



15. **54** dispositivos denominados **OPERATIVO CRISTAL**, llevándose a cabo del 01 de julio al 29 de septiembre del 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar presencia y proteger el patrimonio de las personas, evitando el robo o daño de sus pertenencias





(cristalazos), en el cual se realiza pie tierra o a bordo de vehículo, siendo implementado estratégicamente en horarios y lugares.



16. 673 dispositivos denominados COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO SEGURO, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, operativo especial, derivado de la gran cantidad de asentamientos humanos, en las colonias barrios fraccionamientos, por ejemplo (Colonia Reforma, Colonia Centro, Fraccionamiento, fraccionamiento Bugambilias, Fraccionamiento la Resolana, Barrio La Noria, etc.) donde se encuentran la mayor cantidad de plazas comerciales e instituciones bancarias, disuadiendo así, la posible comisión de delitos.



17. 12 dispositivos denominados ROBO DE VEHÍCULOS, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales cada uno de los participantes tienen la finalidad de realizar un patrullaje lento, a fin de incrementar la presencia policial y evitar el robo de los mismos.





18. **38** dispositivos denominados **OPERATIVO LUCIÉRNAGA**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2025, en el centro de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 10:00 horas a 05:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 12 elementos del 1er turno de 8 horas, durante la noche, los cuales tienen la finalidad de que la ciudadanía perciba la presencia policial durante horas de oscuridad, con el fin de inhibir al personal que delinque.



19. **120** dispositivos denominados **OPERATIVO REACCIÓN OSCURA 2025**, llevándose a cabo del 02 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en el centro de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 25 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar diversos recorridos de vigilancia, presencia y disuasión durante la tarde – noche, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.





20. **108** dispositivos denominados **OPERATIVO COORDINACIÓN METROPOLITANA Y CERO TOLERANCIA**, llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 25 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la jurisdicciones de los municipios conurbados.



21. **42** dispositivos denominados **OPERATIVO CERO TOLERANCIA, SANTA ROSA**, llevándose a cabo del 01 al 30 de agosto del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 25 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la realizar diversos recorridos de vigilancia, presencia y disuasión en los límites jurisdiccionales de los municipios conurbados.



ELABORÓ:

CITLALLI CANSECO LÓPEZ
MEDICO-B

AUTORIZÓ:

CAP. PRIMERO DE INF.
LORENZO CELIS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD VECINAL



Secretaría de Seguridad Vecinal

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.1.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de dispositivos de la Dirección de Movilidad implementados.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Movilidad, durante el tercer trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social y de Seguridad Vial, dentro de las cuales se han llevado a cabo los siguientes dispositivos:

1. **130** dispositivos denominados **CERO TOLERANCIA**, llevados a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las siguientes vialidades: Santa Rosa, Liceaga, Pino Suarez, Bolaños Cacho, Libres, Rubí, Cuauhtémoc, González Ortega, América Norte, , Aldama, Jacobo Dale vuelta, Tecnológico, Joaquín Amaro, Xicoténcatl, Fiallo, Rayón, Ignacio Berna, 20 De Noviembre, Dr. Mario Pérez, Colón, Porfirio Díaz, Cosijopi, Lomas Del Crestón, Nicolas Del Puerto, Libres, Pino Suarez, Av., Montoya, Reforma, Panorámicas Del Fortín Miguel Cabrera, Monteaban, Bolaños Cacho, Las Casas Antonio Labastida, Lic. Verdad, Margarita Maza, García Vigil, Matamoros, Alcalá, Margarita, Jalatlaco, Diaz Quintas, Berriozábal, Plaza Mazari, Héroes De Chapultepec, Juárez Y Gómez Morin, Zarate, Aldama, Juárez, Rubí, Hidalgo, García Vigil, Violetas, Plaza Mazari, Morelos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 10:30 a 13:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas, en el cual intervinieron un total de 52 elementos por turno de 8 horas, los cuales tienen la finalidad de retirar de la vía pública los vehículos que se encuentren estacionados en lugares prohibidos en las diferentes vialidades del



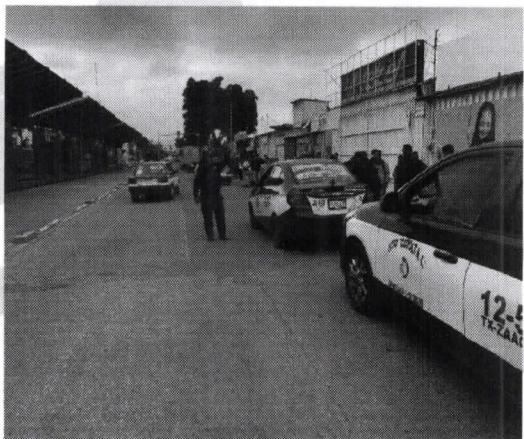
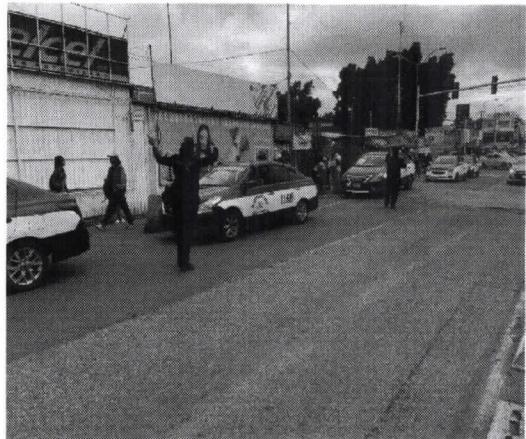


Municipio, para posteriormente trasladarlos al Encierro Oficial Primavera, siendo un total de 646 vehículos remitidos al Encierro Oficial Primavera y 756 actas de infracciones elaboradas por diferentes faltas al Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial.





2. 43 dispositivos denominados **OPERATIVOS DE REORDENAMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO (URBANOS Y TAXIS FORÁNEOS)**, llevados a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en la Calle de Periférico esquina Las Casas, en la Central de Abastos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 07:00 a 14:30 horas y de 14:30 a 20:45 horas, en el cual intervieron un total de 14 elementos por turno de 8 horas (2 turnos), los cuales tienen la finalidad de ordenar el servicio de Transporte Público en la Central de Abastos para evitar el congestionamiento vial y agilizar la circulación en inmediaciones del lugar mencionado, obteniéndose como resultado la elaboración de 60 actas de infracción a urbanos y 107 actas de infracción a taxis de diferentes sitios por cometer faltas al Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial.










3. 01 dispositivo denominado **CASCO**, llevados a cabo el 01 de julio del año 2025, en Riveras del Atoyac a la altura del desnivel del puente Bicentenario, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 14:30 a 16:30 horas, en el cual intervinieron un de 1 Jefe Operativo más 05 elementos, los cuales tienen la finalidad de crear conciencia en los conductores de motocicletas sobre la importancia del uso de casco, resultando la elaboración de 42 motocicletas revisadas y 01 vehículo y su conductor detenidos por documentación apócrifa.



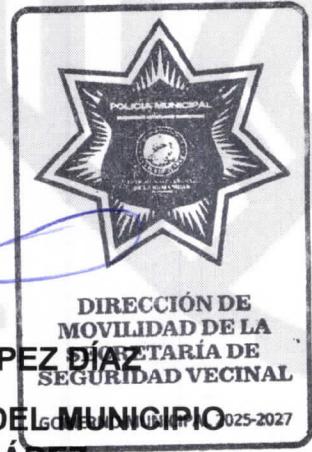
ELABORÓ:

AGENTE CINTHIA JANETH ARAUJO RAMÍREZ

ENLACE INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD

AUTORIZÓ:

LIC. RUBÉN JAIME LÓPEZ DÍAZ
DIRECTOR DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO
DE OAXACA DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 25%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.2.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de patrullajes en zonas focalizadas implementados.”

1. Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el tercer trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han llevado a cabo **1, 584** patrullajes de **VIGILANCIA, PRESENCIA Y DISUASIÓN**, en las zonas focalizadas del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como son las áreas específicas en las que se concentra atención o esfuerzo, en las que se incluyen escuelas y áreas de mayor afluencia de personas.



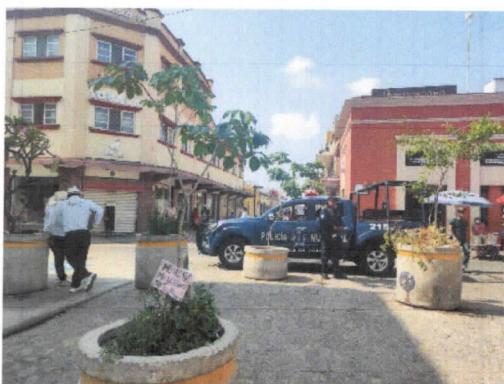
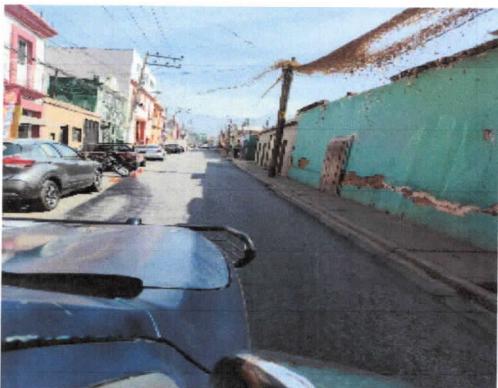


OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS



ELABORÓ

CITLALLI CANSECO LÓPEZ
MED.B





Secretaría de Seguridad Vecinal

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.2.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de patrullajes en zonas focalizadas implementados.”

1. Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Movilidad, durante el tercer trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han llevado a cabo **90** patrullajes de **VIGILANCIA, PRESENCIA Y DISUACIÓN**, en el Monumento a la madre, Av. Universidad, Central de Abastos, Colonia Reforma, Centro Histórico áreas específicas en las que se concentra atención o esfuerzo, en las que se incluyen escuelas y áreas de mayor afluencia de personas, obteniéndose los siguientes resultados:

(Se realizaron las siguientes puestas a Disposición de la Fiscalía General Estatal de Oaxaca: 7 puestas a disposición por participar en hechos de tránsito que pudieran haber causado la muerte, lesiones incluidas en las que se adquiere alguna discapacidad o daños materiales, 8 puestas a disposición por vehículos con reporte de robo, 01 por portación de documentos apócrifos, siendo en total 16 detenciones).



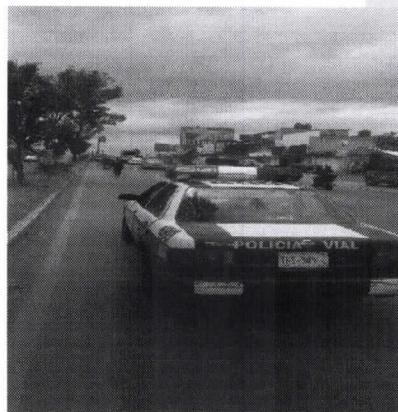
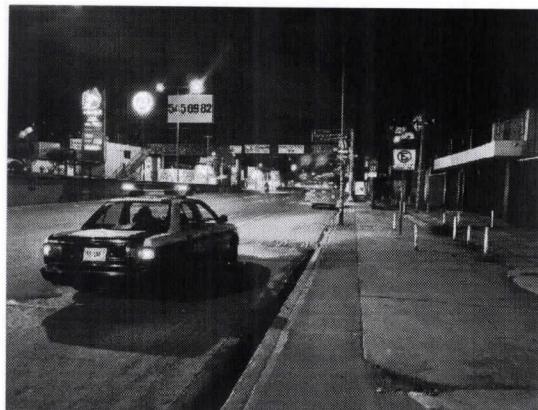


OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS



ELABORÓ:

AGENTE CINTHIA JANETH ARAUJO RAMÍREZ

ENLACE INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD

AUTORIZÓ:

LIC. RUBÉN JAIME LÓPEZ DÍAZ

DIRECTOR DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE
OAXACA DE JUÁREZ





SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 25 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.3.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de recorridos policiales en caballería realizados.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el segundo trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han llevado a cabo **360 RECORRIDOS POLICIALES EN CABALLERÍA**, realizados todos los días a partir del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las inmediaciones del Cerro del Fortín la Colonia Adolfo López Mateos, en un horario de 07:00 a 07:00 horas , en el cual intervinieron 4 elementos por turnos de 24 horas y 04 equinos, los cuales tienen la finalidad de incursionar en las áreas de terracería de difícil acceso a los vehículos de motor con la intención de disminuir la incidencia delictiva a través de la presencia y disuasión Policial, obteniéndose como resultado la prevención de hechos delictivos.



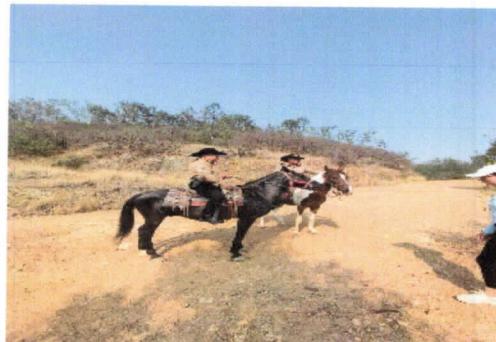
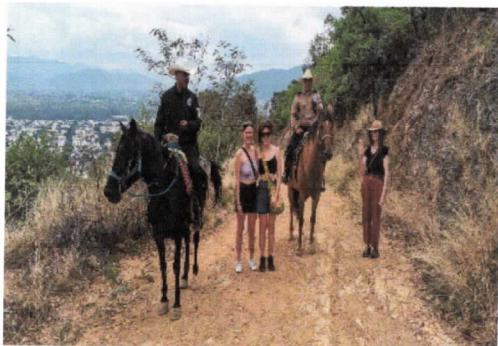


OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS



ELABORÓ

CITLALLI CANSECO LÓPEZ
MED.B

AUTORIZÓ
LICAP PRIMERO DE INF.
PROXIMIDAD SOCIAL
LORENZO CECILIA HERNÁNDEZ
ESTRATEGIA VECINAL
DIRECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





Secretaría de Seguridad Vecinal

Valor alcanzado: 25 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.4.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de denuncias ciudadanas al 911 atendidas.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el tercer trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han atendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, con un tiempo de respuesta menor a **08 minutos**, **2,364 DENUNCIAS CIUDADANAS AL 911 de un total de 2,364 denuncias ciudadanas recibidas, movilizándose a un total de 852 elementos y 175 vehículos de motor, recibiéndose las solicitudes de auxilio por la probable comisión de delitos como a continuación se enuncia:**





TABLA DE LLAMADAS POR PROBABLES DELITOS.

	EVENTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1	Robo a transeúnte	117	80	55	252
2	Robo de motocicleta	96	47	41	184
3	Violencia familiar	91	55	31	177
4	Accidente de tránsito	71	72	16	159
5	Choque	53	32	30	115
6	Robo de vehículo	57	27	23	107
7	Violencia de pareja	54	32	21	107
8	Robo a comercio	45	31	19	95
9	Vehículo cristaleado	26	35	17	78
10	Otro	32	25	19	76
11	Persona agresiva	30	24	13	67
12	Accidente de tránsito con heridos	27	20	18	65
13	Violencia contra la mujer	39	12	10	61
14	Tentativa de robo	16	15	5	36
15	Persona sospechosa	10	12	11	33
16	Persona lesionada	13	12	5	30
17	Robo a casa habitación	8	11	11	30
18	Lesionado con arma blanca	13	10	6	29
19	Disparos de arma de fuego	3	17	8	28
20	Persona atropellada	14	9	4	27
21	Persona detenida	9	13	3	25
22	Apoyo a la ciudadanía	11	6	5	22
23	Robo	8	7	7	22
24	Riña	6	8	7	21
25	Otras faltas al reglamento de tránsito	8	4	8	20
26	Choque contra objeto fijo	10	7	2	19
27	Persona armada	9	7	3	19
28	Persona extraviada	9	7	3	19
29	Quejas	9	6	4	19
30	vehículo recuperado	6	11	2	19
31	Menor extraviado	5	10	3	18
32	Allanamiento de morada	8	1	8	17
33	Derramamiento	10	4	1	15
34	Persona caída	6	5	4	15
35	Concentración pacífica de personas	0	8	6	14
36	Daños en propiedad ajena	3	7	4	14
37	Persona fallecida	7	3	3	13





	EVENTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
38	Incendio	6	4	1	11
39	Robo de autopartes	5	3	3	11
40	Apoyo vial	0	6	4	10
41	Incendio casa-habitación	5	3	2	10
42	Persona tirada en vía pública	4	1	5	10
43	Árbol o rama caída	5	3	1	9
44	Bloqueo de calles	1	5	3	9
45	Extorsión	3	5	1	9
46	Acoso sexual	3	3	2	8
47	Persona inconsciente	5	1	2	8
48	Personas reunidas	1	6	1	8
49	Resistencia de particulares	3	2	3	8
50	Sismo	1	7	0	8
51	Incendio de vehículo	3	3	1	7
52	Vehículo abandonado	5	1	1	7
53	Abuso sexual	3	1	2	6
54	Amenazas	1	4	1	6
55	Intento de robo	1	4	1	6
56	Abuso de confianza	2	3	0	5
57	Persona timada	2	2	1	5
58	Sustracción de menor	4	1	0	5
59	Vehículo sospechoso	2	3	0	5
60	Apoyo entre corporaciones	1	0	3	4
61	Bloqueo de calles, carreteras o caminos	3	1	0	4
62	Cables al piso	2	2	0	4
63	Conductor ebrio	3	0	1	4
64	Faltas al reglamento de tránsito	0	1	3	4
65	Lesionado con arma de fuego	1	1	2	4
66	Maltrato infantil	3	0	1	4
67	Motocicleta recuperada	2	1	1	4
68	Persona derribada	1	2	1	4
69	Posesión de drogas	1	2	1	4
70	Cadáver	2	1	0	3
71	caída de objeto	3	0	0	3
72	Grafiteros	1	1	1	3
73	Ingerir bebidas embriagantes en vía publica	2	0	1	3
74	Manifestaciones	1	2	0	3
75	Privación de la libertad	2	1	0	3
76	Robo con violencia	0	1	2	3
77	Alarma activada	2	0	0	2





	EVENTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
78	Alterar el orden publico	0	0	2	2
79	Arrancones	0	2	0	2
80	Derrame de material peligroso	0	0	2	2
81	Electrocutado	0	1	1	2
82	Falsificación de documentos	1	0	1	2
83	Incendio de negocio	1	0	1	2
84	Marcha y/o manifestación	1	1	0	2
85	Persona detenida por falta administrativa	2	0	0	2
86	Persona herida por mordida de perro	2	0	0	2
87	Queja contra servidores públicos	0	0	2	2
88	Robo a escuela	1	1	0	2
89	Robo a transporte urbano	2	0	0	2
90	Robo a transportistas	2	0	0	2
91	Suicidio	1	1	0	2
92	Volcadura o derrapado	0	2	0	2
93	Abandono de persona	0	0	1	1
94	Accidente de ferrocarril	0	1	0	1
95	Accidente de tránsito con muerto	0	0	1	1
96	Alarma de robo activada	1	0	0	1
97	Animal peligroso	1	0	0	1
98	Apagón	0	1	0	1
99	Billete falso	0	0	1	1
100	Caída de persona de vehículo en movimiento	0	1	0	1
101	Cochera obstruida	0	0	1	1
102	Conductor en estado de ebriedad	1	0	0	1
103	Conferencia de prensa	1	0	0	1
104	Derrumbes	0	1	0	1
105	Desbordamiento de río o canal	0	0	1	1
106	Ebrio escandaloso	0	0	1	1
107	Enfermo mental	0	0	1	1
108	Falla mecánica	0	1	0	1
109	Faltas a la moral	0	0	1	1
110	Fuga u olor a gas	1	0	0	1
111	Indigente	0	0	1	1
112	Información y/o labor social	1	0	0	1
113	Obstáculos en vía pública	0	1	0	1





	EVENTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
114	Olores fétidos	1	0	0	1
115	Pandillerismo o vagos	0	0	1	1
116	Persona caída desde su propia altura(desmayo)	1	0	0	1
117	Persona desaparecida	0	1	0	1
118	Persona encontrada	0	1	0	1
119	Persona negándose a pagar	0	0	1	1
120	Quema de basura	0	1	0	1
121	Rescate	0	0	1	1
122	Salida de camino	0	0	1	1
123	Secuestro	0	0	1	1
124	Tráfico de armas	0	0	1	1
125	Violencia contra la mujer en el transporte público	0	1	0	1
	Total	1,055	797	512	2,364





Evidencia fotográfica.

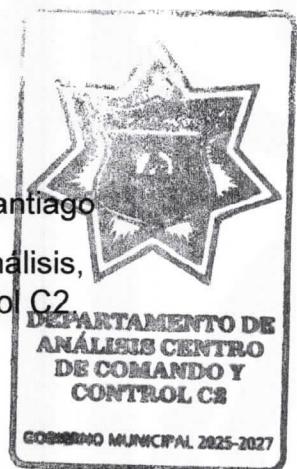


ELABORÓ:

Policía Pedro Abraham Vásquez
Martínez
(PM-547)

AUTORIZÓ:

Capitán Salvador Santiago Santiago
Jefe del Departamento de Análisis,
Centro de Comando y Control C2





SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

Valor alcanzado: 6 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: COMPONENTE 2

Nombre del Componente:

“PORCENTAJE DE ACCCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FURZA REALIZADAS.”

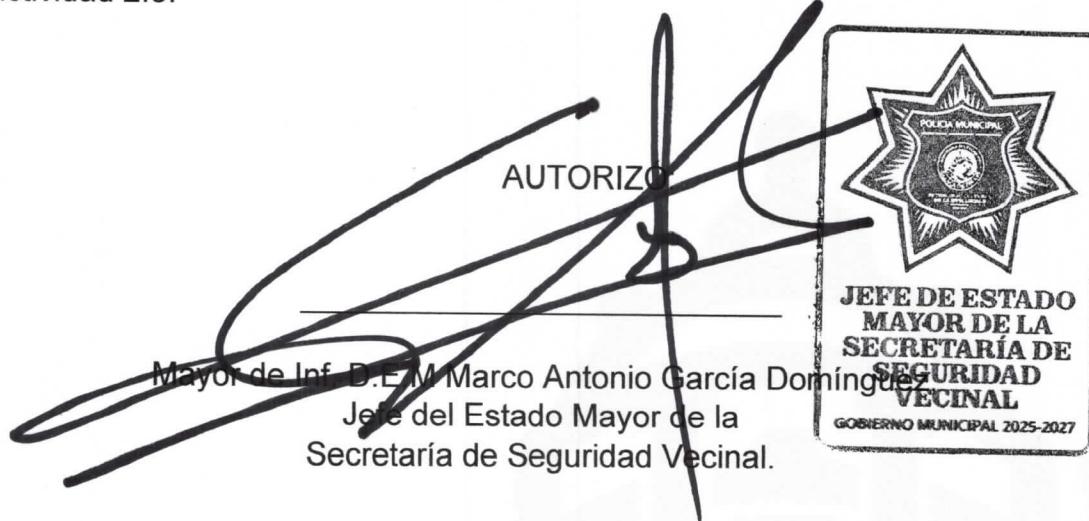
Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el tercer trimestre del año 2025, ha implementado diversas ACTIVIDADES para el fortalecimiento del estado de fuerza a través de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia Policial, Dirección Técnica, Unidad de la Academia de Policía y Departamento de Enlace del Centro de Evaluación de Control y Confianza C3, dentro de las cuales con fecha diez de marzo del año 2025 se emitió convocatoria para el ingreso de aspirantes a policías municipales de la Secretaría de Seguridad Vecinal, iniciando el proceso de reclutamiento actividad 2.1 con un avance del 80%, cumpliendo esta actividad al 100 % en el segundo trimestre de acuerdo programación proyectada, asimismo en lo que respecta a la actividad 2.2 de acuerdo a la programación establecida se tuvo un avance del 100% en el segundo trimestre ya que así se proyectó la realización de los exámenes médico, físico y psicológico; en cuanto a las actividad 2.3 relativa a evaluaciones de Control de Confianza, esta fue realizada en un 33% del 100% programado para este tercer trimestre debido a que la agenda para las evaluaciones





depende del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; quedando pendiente para el cuarto trimestre la actividad 2.4, acreditaciones del Curso Básico de Formación Inicial (Policial), actividad 2.5, contratación de personal, así como la actividad 2.6 correspondiente a la adquisición del equipamiento y prendas de protección personal; de acuerdo a la programación.

Acciones enunciadas relacionadas en los anexos a la presente, correspondientes a la actividad 2.3.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 33%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 2.3.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de evaluaciones a personal seleccionado realizadas.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el tercer trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para fortalecer el estado de fuerza y contar con elementos policiales suficientes para atender las demandas de las vecinas y vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en materia de Seguridad Pública; personal capacitado y certificado con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su labor como policías.

Derivado de lo anterior, toda vez que con fecha diez de marzo del año dos mil veinticinco la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia Policial de la Secretaría de Seguridad Vecinal y la Academia de Policía, emitieron la Convocatoria para formar parte de la Policía municipal de la Secretaría de Seguridad Vecinal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con lo cual se da inicio con el proceso de reclutamiento de aspirantes a Policías, las evaluaciones de Control y Confianza a que refiere la misma, se realizarán en razón a que los mismos se han sometido a los exámenes médico, físico y psicológico, motivo por el cual, durante el tercer trimestre del año 2025, tales evaluaciones ya se notificaron y están próximas a efectuarse.





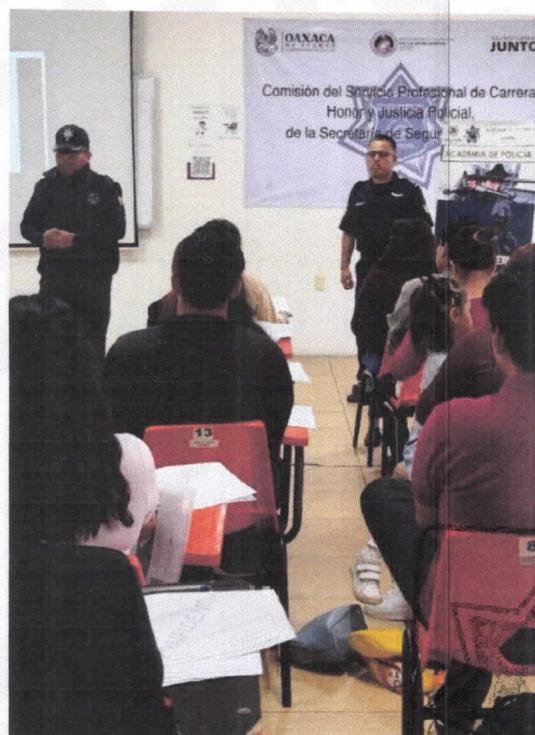
OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.



ELABORÓ:

POLICIA MUNICIPAL
MILDRED JOSELYN ROSARIO BARRAGÁN.
PM-783

AUTORIZÓ:

CAPITÁN 2º TRANS. FELIPE OSORIO LAZO. DE EVALUACIÓN Y
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE DEL CENTRO DE CONTROL DE
DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3, CONFIANZA C8

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

Valor alcanzado: 28 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: COMPONENTE 3

Nombre del Componente:

“PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL IMPLEMENTADAS.”

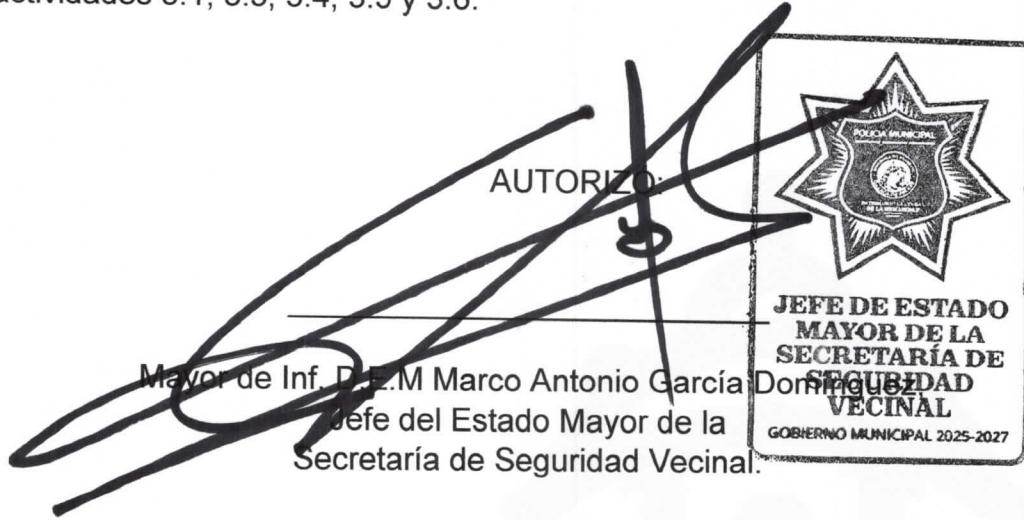
Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el tercer trimestre del año 2025 ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en función policial dentro de las cuales se encuentra pendiente de acuerdo a la programación, la firma el convenio del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a efecto de definir la cantidad de elementos a evaluar así como el pago de dichas evaluaciones, actividad 3.1. que se ha cumplido en un 50% de acuerdo a la programación. Actividad 3.2 cumplida en un 100% desde el primer trimestre de acuerdo a la programación. Se han llevado a cabo diversos cursos de actualización actividad 3.3 con un porcentaje del 30% y de especialización, actividad 3.4 con un porcentaje del 30%, distintos cursos y capacitaciones, actividad 3.5 con un





porcentaje del 30%, así como talleres, conferencias y pláticas de temas diversos, actividad 3.6 con un porcentaje del 30% en beneficio de los elementos de esta institución policial.

Acciones enunciadas relacionadas en los anexos a la presente, correspondientes a las actividades 3.1, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 50 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 3.1.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de evaluaciones a personal en activo realizadas.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el tercer trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial.

Derivado de lo anterior, se ha establecido como objetivo para el año 2025, la evaluación de Control de Confianza de 301 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuya programación y evaluación está a cargo del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, teniéndose la realización de 150 Evaluaciones de Control de Confianza, de acuerdo a la agenda del Centro Evaluador, al cierre del 3er trimestre del presente año.





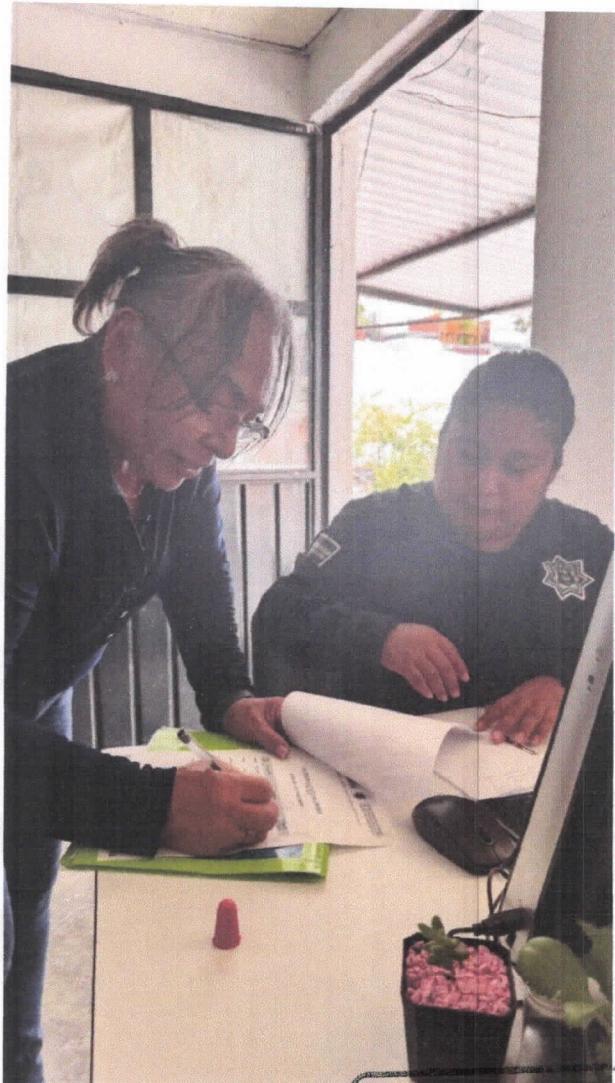
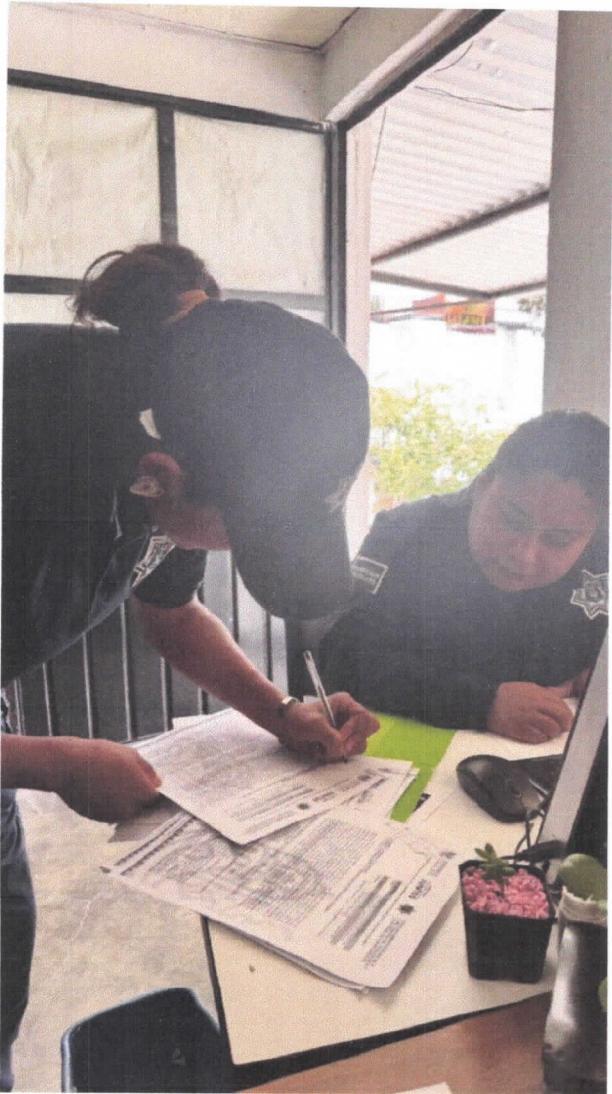
OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.



ELABORÓ:

POLICIA MUNICIPAL
MILDRED JOCELYN ROSARIO BARRAGÁN.
PM-783

AUTORIZÓ:

CAPITÁN 2º TRANS. FELIPE OSORIO LAZO DEL CENTRO
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE DEL CENTRO Y
DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3
DEPARTAMENTO DE CONFIANZA C8

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



Valor alcanzado: 30 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 3.3.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de cursos de actualización realizados.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el primer trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial, realizando los siguientes cursos de actualización:

1.- CURSO DE FORMACIÓN INICIAL EQUIVALENTE PARA POLICIA DE PROXIMIDAD (BLOQUE 2), llevado a cabo del 23 de junio al 27 de septiembre del año 2025, en las instalaciones de la Universidad de Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Calle Niños Héroes número 03, San Sebastián, San Pablo Etla, Oaxaca, en un horario de 08:00 a 17:00 horas, al cual asistieron 17 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es





que los mismos tengan conocimientos básicos para desempeñar sus funciones policiales de la manera más óptima y eficaz.



2.- CURSO DE COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL, llevado a cabo del 25 al 30 de agosto, del 01 al 06 de septiembre, en las instalaciones de la Universidad de Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Calle Niños Héroes número 03, San Sebastián, San Pablo Etla, Oaxaca, en un horario de 08:00 a 17:00 horas, al cual asistieron 15 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es que los mismos tengan conocimientos, habilidades, destrezas y sobre todo sentido común para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.



3.- CURSO DE COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL, llevado a cabo del 22 al 27 de septiembre, todos del año 2025, en las instalaciones de la Universidad de Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Calle Niños Héroes número 03, San Sebastián, San Pablo Etla, Oaxaca, en un



horario de 08:00 a 17:00 horas, al cual asistieron 11 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es que los mismos tengan conocimientos, habilidades, destrezas y sobre todo sentido común para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.




C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
ELABORÓ:

C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
AUTORIZÓ 
UNIDAD DE LA
ACADEMIA DE POLICIA
DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
VECINAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





Valor alcanzado: 30 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 3.4.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de cursos de especialización realizados.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el primer trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial, realizando los siguientes cursos de especialización:

1.- PROTOCOLO DE PRIMER RESPONDIENTE, llevado a cabo del 11 al 15 de agosto el año 2025, en las instalaciones de la Academia de Policía, ubicadas en Avenida Morelos número 108, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 08:00 a 17:00 horas, al cual asistieron 34 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es que los mismos adquieran conocimientos relativo a los reglamentos, Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y todo lo relacionado al Primer Respondiente.





2.- POLICIA DE PROXIMIDAD SOCIAL, llevado a cabo del 08 al 12 de septiembre el año 2025, en las instalaciones de la Academia de Policía, ubicadas en Avenida Morelos número 108, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 08:00 a 17:00 horas, al cual asistieron 10 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es que los mismos adquieran conocimientos relativo a los reglamentos, Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía .



3.- PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A VICTIMAS Y GRUPOS VULNERABLES, llevado a cabo del 17 al 19 de septiembre el año 2025, en las instalaciones de la Academia de Policía, ubicadas en Avenida Morelos número 108, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 08:00 a 17:00 horas, al cual asistieron 26 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es que los mismos adquieran conocimientos relativo a los reglamentos, Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para brindar un mejor servicio a las víctimas y grupos vulnerables.






C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
ELABORÓ:


C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
AUTORIZÓ:

UNIDAD DE LA
DEPOLICIA: POLICIA
DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
VECINAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





Valor alcanzado: 30 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 3.5.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de diversos cursos y capacitaciones realizados.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el primer trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial, realizando los diversos cursos y capacitaciones siguientes:

1.- **AUTO DEFENSA PERSONAL**, llevado a cabo el 16 de julio del año 2025, en las instalaciones del Aula 1 de la Academia de Policía, ubicadas en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 08:00 a 10:00 horas, a la cual asistieron 18 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es concientizar su actuar en temas relacionados con el género femenino y fomentar el ejercicio físico y métodos de defensa personal para poder defenderse ante una situación de agresión física.





2.- AUTO CUIDADO DIGITAL, llevado a cabo el 11 de agosto del año 2025, en las instalaciones del Aula 1 de la Academia de Policía, ubicadas en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 09:00 a 10:00 horas, a la cual asistieron 30 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es concientizar su actuar en temas relacionados con el género femenino y fomentar la atención a niñas, niños y adolescentes en la navegación en el mundo digital.



3.- ESTEREOTIPOS CONSTRUYENDO UNA MASCULINIDAD POSITIVA, llevado a cabo el 24 de septiembre del año 2025, en las instalaciones del Aula 1 de la Academia de Policía, ubicadas en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 07:00 a 10:00 horas, a la cual asistieron 30 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es concientizar al personal masculino.






C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
ELABORÓ:

C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
 UNIDAD DE LA
ACADEMIA DE POLICIA
DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD
VECINAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





Valor alcanzado: 30 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 3.6.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de talleres, conferencias y/o pláticas de temas diversos realizados.”

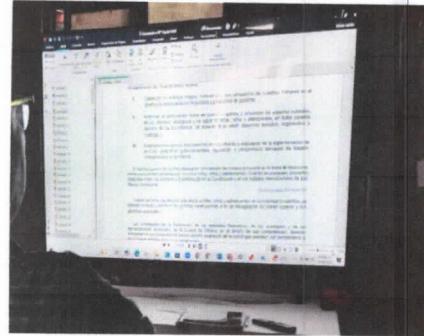
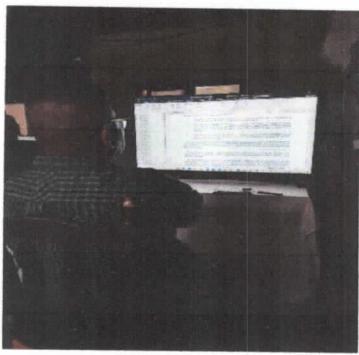
Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el primer trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial, realizando los siguientes talleres, conferencias y/o pláticas de temas diversos:

1.- OCTAVA EMICIÓN DE LOS CURSOS EN LINEA, PRVENIR ATENDER ERRADICAR LAS VIOLECIAS CONTRA LAS MUJERES, UNA TAREA URGENTE Y COLECTIVA (SNDIF), llevado a cabo del 11 al 22, de agosto del año 2025, en los domicilios particulares, centros de trabajo y lugares óptimos para la conectividad a internet, en un horario abierto, en el cual participo 01 integrante de la Secretaría de





Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios que brindan a la población, en especial a las niñas, niños y adolescentes.



2.- OCTAVA EMICIÓN DE LOS CURSOS EN LINEA ABC DE LA PRESPECTIVA DE GENERO Y LOS DECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (SNDIF), (SNDIF), llevado a cabo del 11 al 22, de agosto del año 2025, en los domicilios particulares, centros de trabajo y lugares óptimos para la conectividad a internet, en un horario abierto, en el cual participo 01 integrante de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios que brindan a la población, en especial a las niñas, niños y mujeres.

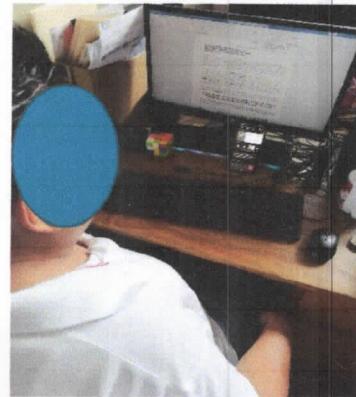


3.- CONOCIMIENTOS JURIDICOS Y PRACTICOS PARA LA DETENCION Y PUESTA A DISPOSICION, llevado a cabo del 26 al 28, de agosto del año 2025, en los domicilios particulares, centros de trabajo y lugares óptimos para la conectividad a internet, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, en el cual participaron 29 integrante de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los





servicios que brindan a la población, y tener mayor conocimiento al momento de realizar una detención y puesta a disposición de un detenido.




C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
ELABORÓ:


C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
ACADEMIA DE POLICIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
DE LA SECRETARIA
AUTORIZÓ:
DE SEGURIDAD
VECINAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

Valor alcanzado: 44%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: COMPONENTE 4

Nombre del Componente:

↓
↓

“PORCENTAJE DE ACCIONES CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADAS.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el tercer trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones con enfoque de prevención del delito dentro de las cuales se han llevado a cabo capacitaciones a las vecinas y vecinos, actividad 4.1 de la cual se ha alcanzado con 70% en este tercer trimestre de acuerdo a la programación establecida, actividad 4.2 con un 37%; docentes y padres de familia actividad 4.3 con un 38% de instituciones educativas, así como atención psicológica y acompañamiento legal a víctimas directas e indirectas del delito, actividad 4.4 con un 32%; por lo anterior se ha logrado un avance considerable en las actividades de trabajo en este componente número 4, por lo que para la conclusión del cuarto y último trimestre del presente año 2025, se tomarán las medidas necesarias para cumplir al cien por ciento en todas las actividades del presente componente por parte de la Unidad de Prevención del Delito y Combate a la Violencia Familiar de la Secretaría de Seguridad Vecinal.





Acciones enunciadas relacionadas en los anexos a la presente, correspondientes a las actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4.

AUTORIZO:

Mayor de Inf. D.E.M. Marco Antonio García Domínguez
Jefe de Estado Mayor de la
Secretaría de Seguridad Vecinal.





Secretaría de Seguridad Vecinal

Valor alcanzado: 70%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 4.1.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de capacitaciones a las vecinas y vecinos realizadas.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos; así como con Perspectiva de Género, durante el **tercer trimestre del año 2025**, ha implementado diversas acciones con enfoque de Prevención del Delito dentro de las cuales se han llevado a cabo **28 capacitaciones** a las vecinas y vecinos en temas de prevención, autocuidado y denuncia oportuna, siendo las siguientes:

[Handwritten signatures]





1. Se brindaron 02 Capacitaciones denominadas "Manejo de Emociones", en los siguientes lugares:

- La Agencia Municipal de Montoya, 01 de agosto de la presente anualidad, beneficiando a un total de 08 mujeres.



- La Agencia Municipal de Montoya, 08 de agosto de la presente anualidad, beneficiando a un total de 06 mujeres.



2. Se brindaron 03 Capacitaciones denominadas "Semáforo de la Prevención del Abuso Sexual Infantil", en los siguientes lugares:

- Cuartel de la Policía Municipal de Oaxaca de Juárez, Oax, 07 de agosto de 2025, beneficiando a un total de 35 niñas y niños.



- 5a Nave de la Central de Abastos, 19 de agosto de 2025, beneficiando a un total de 28 niñas, niños, mujeres y hombres.

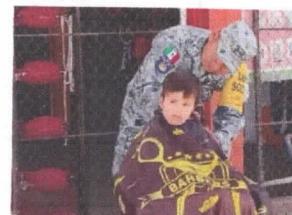


Juez AJ





- Agencia Municipal de Montoya, 20 de agosto de 2025, beneficiando a un total de 23 niñas, niños, mujeres y hombres.



3. Se brindó **01 Capacitación** denominada “**El papel de la familia en la Prevención de la Violencia y la Delincuencia**”, en:

- La Agencia Municipal de Montoya, 15 de agosto de 2025, beneficiando a un total de 06 mujeres y hombres.



4. Se brindó **01 Capacitación** denominada “**Violencia Familiar**”, en:

- La Agencia Municipal de Montoya, 18 de agosto de 2025, beneficiando a un total de 21 mujeres y hombres.



5. Se brindó **01 Capacitación** denominada “**Prevención del Bullying**”, en:

- La parte Alta de la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, 22 de agosto de 2025, beneficiando a un total de 49 niñas, niños, mujeres y hombres.



6. Se brindaron **05 Capacitaciones** denominadas “**Prevención de Violencia de Género**”, en los siguientes lugares:

- La parte Alta de la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, en el Salón de Usos Múltiples “Ricardo Flores Magón”, 29 de agosto de 2025, beneficiando a un total de 10 niñas, niños, mujeres y hombres.



bf
juev



- Entrada Principal del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 25 de agosto de 2025, colocación de moños naranjas, por el “Día Naranja”, beneficiando a más de 100 mujeres y hombres.



- Instalaciones de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), 25 de agosto de 2025, entrevista en la Radio con el tema “Día Naranja”, beneficiando a toda la población estudiantil.



- Canchas Deportivas de la Col. Montealban, perteneciente a la Agencia Municipal de San Martín Mexicapan, 05 de septiembre de 2025, beneficiando a un total de 07 mujeres y hombres.



Jun
GJ

- Agencia Municipal de 5 Señores, 09 de septiembre de 2025, beneficiando a un total de 12 mujeres y hombres.





7. Se participó en 01 Actividad denominada “Programa Colmenas Por la Paz”, en:

- Las instalaciones de la Agencia Municipal de Montoya, 02 de septiembre de 2025, beneficiando a un total de 08 niñas, niños, mujeres y hombres.



8. Se participó en 03 actividades denominadas “Diálogos Vecinales”, los días 13 y 27 de agosto; y el 10 de septiembre de 2025, en las instalaciones de la Unidad Ferrocarrilera, de la Col. Francisco I. Madero, la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola y en San Martín Mexicapam, beneficiando a más de 100 niñas, niños, mujeres y hombres.



9. Se participó en 11 actividades del Programa denominado “Latidos Vecinales”, los días 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2025; llevándose a cabo en diferentes agencias y colonias, pertenecientes al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax; entre los cuales se encuentran: la Casa de la Tierra, Cancha Deportiva de la Agencia Municipal de CANDIANI; Explanada de la Agencia Municipal de CANDIANI; Cancha de los Conos de la Agencia Municipal de Cinco Señores; Cancha de la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo Los Ángeles; entre otras colonias y agencias. Beneficiando con ello, a más de 200 niñas, niños, mujeres y hombres.



*luz
jue*



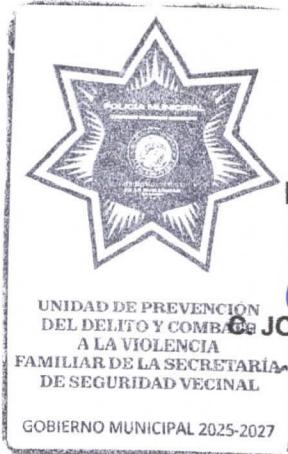


OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS



ELABORÓ:

C. JOSEFA RUIZ LUIS

UNIDAD DE PREVENCIÓN
DEL DELITO Y COMBATE
A LA VIOLENCIA
FAMILIAR DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD VECINAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

AUTORIZÓ:

C. MTRA. CECILIA ESCOBAR GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEL DELITO Y COMBATE A
LA VIOLENCIA FAMILIAR,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.





Secretaría de Seguridad Vecinal

Valor alcanzado: 37 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 4.2.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de capacitaciones a estudiantes.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos; así como con Perspectiva de Género, durante el **tercer trimestre del año 2025**, ha implementado diversas acciones con enfoque de Prevención del Delito dentro de las cuales se han llevado a cabo **22 capacitaciones** a estudiantes de instituciones educativas de diferentes niveles en temas de prevención, autocuidado y denuncia oportuna, siendo las siguientes:

1. Se brindaron **05 Capacitaciones** denominadas “**SEMAFORO DE LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL**”, los días 07, 12, 19, 20 de agosto; y 22 de septiembre de 2025, en las instalaciones del Cuartel de la Policía Municipal de Oaxaca de Juárez, Oax; Escuela Primaria “Manuel Sabino Crespo”, de la Colonia Centro; 5^a Nave de la Central de Abastos; Agencia Municipal de Montoya; Escuela Preescolar Comunitario “Benito Juárez”, de la Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. Beneficiando a más de **300** estudiantes.



2.- Se brindaron **02** capacitaciones denominadas “**PREVENCIÓN DEL BULLYING**”, en los siguientes lugares:

- Salón de Usos Múltiples “Ricardo Flores Magón”, de la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, Parte Alta, 22 de agosto de 2025, beneficiando a un total de **49** estudiantes, hombres y mujeres. En coordinación con la Guardia Nacional.



- Escuela Primaria “Miguel Hidalgo”, Colonia Centro, 04 de septiembre de 2025, beneficiando a un total de **79** niñas y niños.



*Wifky
Juez*

3.- Se brindó **01** Capacitación denominada “**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO**”, en:

- Las Instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 103 Extensión 5 Señores (CETIS). Agencia Municipal de Cinco Señores, 01 de septiembre de 2025, beneficiando a un total de **47** alumnas y alumnos, del primer semestre, grupo A de dicha escuela.





4.- Se brindaron 03 Capacitaciones denominadas “PREVENCIÓN DE ADICCIONES” Y “PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS”, en:

- Las Instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 103 Extensión 5 Señores (CETIS), Agencia Municipal de Cinco Señores, 03 de septiembre de 2025, beneficiando a un total de 50 alumnas y alumnos, del cuarto, quinto y sexto semestre de dicha escuela.



5. Se brindaron 03 Capacitaciones denominadas “CIBERBULLYING”, durante la Feria de la Prevención”, en:

- La Escuela Primaria “Manuel Sabino Crespo”, Colonia Centro, 12 de septiembre de 2025, beneficiando a un total de 223 estudiantes, de los grados cuarto, quinto y sexto año de dicha institución educativa.



6. Se brindaron 03 Capacitaciones denominadas “Prevención del Abuso Sexual Infantil”, el día 22 de septiembre de 2025, en las instalaciones de la Escuela Primaria “Vicente Guerrero”, ubicado en la Colonia Jacarandas, de la Agencia Municipal de San Martín Mexicapan, beneficiando a docentes y 74 alumnas y alumnos de cuarto, quinto y sexto año de dicha institución educativa.



*Alf
Juez*

7. Se participó en 03 actividades denominadas “Diálogos Vecinales”, los días 13 y 27 de agosto; y el 10 de septiembre de 2025, en las instalaciones de la Unidad Ferrocarrilera, de la Col. Francisco I. Madero; en la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola y en San Martín Mexicapan, beneficiando a más de 100 estudiantes y padres de familia.





OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS



8. Se participó en 01 actividad denominada Freestyle “Rompe el Silencio con tus rimas”, el día 24 de septiembre de 2025, en la Central de Abastos, ubicada en esta Ciudad, beneficiando a estudiantes, padres de familia y vecinas y vecinos, que participaron en dicha actividad.



9. Se brindó 01 capacitación denominada “Violencia de Género”, el día 24 de septiembre de 2025, en la Sala Audiovisual de Ingeniería del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO), beneficiando a docentes, alumnas y alumnos de dicha institución educativa.



ELABORÓ:

C. JOSEFA RUIZ LUIS

AUTORIZÓ:

C. MTRA. CECILIA ESCOBAR GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEL DELITO Y COMBATE A
LA VIOLENCIA FAMILIAR,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.



Secretaría de Seguridad Vecinal

Valor alcanzado: 38%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 4.3.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de capacitaciones a docentes y padres de familia.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el **tercer trimestre del año 2025**, ha implementado diversas acciones con enfoque de Prevención del Delito dentro de las cuales se han llevado a cabo **23 capacitaciones** a docentes y padres de familia de instituciones educativas de diferentes niveles en temas de prevención, autocuidado y denuncia oportuna, siendo las siguientes:

1. Se participó en 01 Actividad denominada “**Programa Colmenas Por La Paz**”, en:

•La Agencia Municipal de Montoya, 02 de septiembre de la presente anualidad, beneficiando a un total de 08 niñas, niños y padres de familia.



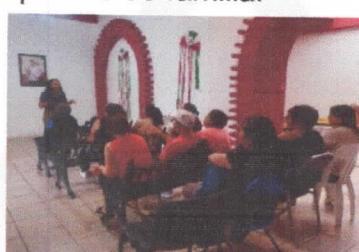


2. Se brindaron **02 Capacitaciones** denominadas “**Prevención de la Violencia de Género**”, en los siguientes lugares:

- Canchas Deportivas de la Col. Montealban de la Agencia de San Martín Mexicapam, 05 de septiembre del presente año, beneficiando a un total de 07 padres de familia.



- Agencia Municipal de 5 Señores, 05 de septiembre de 2025, beneficiando a un total de 12 padres de familia.



3. Se participó en **03 actividades** denominadas “**Diálogos Vecinales**”, los días 13 y 27 de agosto; y el 10 de septiembre de 2025, en las instalaciones de la Unidad Ferrocarrilera, de la Col. Francisco I. Madero; en la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola y en San Martín Mexicapam, beneficiando a más de **100** niñas, niños y padres de familia.



4. Se participó en **11 actividades** del Programa denominado “**Latidos Vecinales**”, los días 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2025; llevándose a cabo en diferentes agencias y colonias, pertenecientes al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax; entre los cuales se encuentran: la Casa de la Tierra, Cancha Deportiva de la Agencia Municipal de CANDIANI; Explanada de la Agencia Municipal de CANDIANI; Cancha de los Conos de la Agencia Municipal de Cinco Señores; Cancha de la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo Los Ángeles; entre otras colonias y agencias. Beneficiando con ello, a más de un total de **200** niñas, niños y padres de familia.

af
juli



OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS



5. Se brindó **01 Capacitación** denominada “**Prevención del Abuso Sexual Infantil**”, el día 22 de septiembre de 2025, en las instalaciones de la Escuela Primaria “Vicente Guerrero”, ubicado en la Colonia Jacarandas, de la Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, beneficiando a docentes y **74** alumnos de cuarto, quinto y sexto año de dicha institución educativa.



6. Se brindaron **03 Capacitaciones** denominadas “**Semáforo de la Prevención de la Violencia Sexual Infantil**”, los días 19 y 20 de agosto y el día 22 de septiembre de 2025; en las instalaciones de la 5a Nave de la Central de Abastos; en la Agencia Municipal de Montoya; y la Escuela Preescolar Comunitario “Benito Juárez”, de la Agencia Municipal de San Martín Mexicapam; beneficiando a docentes y más de **70** niñas, niños y padres de familia.



7. Se participó en **01 actividad** denominada **Freestyle “Rompe el Silencio con tus rimas”**, el día 24 de septiembre de 2025, en la Central de Abastos, ubicada en esta Ciudad, beneficiando a estudiantes, padres de familia y vecinas y vecinos, que participaron en dicha actividad.



At
Frida



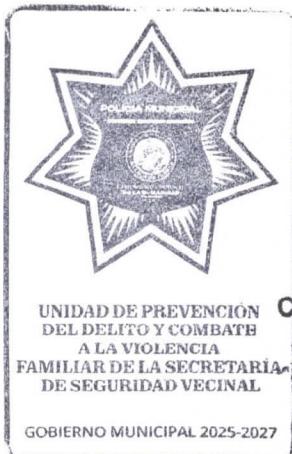
OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

TRANSFORMANDO
JUNTOS

8. Se brindó 01 capacitación denominada "Violencia de Género", el día 24 de septiembre de 2025, en la Sala Audiovisual de Ingeniería del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO), beneficiando a docentes, alumnas y alumnos de dicha institución educativa.



ELABORÓ:

C. JOSEFA RUIZ LUIS

AUTORIZÓ:

C. MTRA. CECILIA ESCOBAR GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEL DELITO Y COMBATE A
LA VIOLENCIA FAMILIAR,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





Valor alcanzado: 32 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 4.4.

Nombre del Indicador:

“Porcentaje de atenciones psicológicas y acompañamiento legal realizadas.”

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante **el tercer trimestre** del año 2025, ha implementado diversas acciones con enfoque de prevención del delito dentro de las cuales se han llevado a cabo **46 atenciones psicológicas** y acompañamiento legal, a quienes han sido víctimas de delitos como **DEPRESION, ANSIEDAD, TRANSTORNOS DE PERSONALIDAD, VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL Y PROBLEMAS FAMILIARES.**

NOTA: DERIVADO QUE LA INFORMACIÓN ES RESERVADA y POR PREGUNTACIONES DE PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS ATENDIDAS, EL PERSONAL DE PSICOLOGÍA NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS CONSULTAS PROPORCIONADAS.



ELABORÓ:

UNIDAD DE PREVENCIÓN
DEL DELITO Y COMBATE
A LA VIOLENCIA
FAMILIAR DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD VECINAL
JOSEFA RUIZ LUIS

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

AUTORIZÓ:

C. MTRA. CECILIA ESCOBAR GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEL DELITO Y COMBATE A
LA VIOLENCIA FAMILIAR,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.